

# PROCESO DE REASENTAMIENTO DE REFUGIADOS DE SAN DIEGO



## Agencias de Reasentamiento del Condado de San Diego

- Alianza para la Asistencia Africana
- Caridades Católicas de la Diócesis de San Diego
- El Comité Internacional de Rescate, Inc.
- Jewish Family Service, Inc.

## Proveedores de Servicios de Asistencia Social/RES del Condado de San Diego

- Regiones del este, sur, centro y centro norte: Public Consulting Group, Inc. (PCG)
- Regiones del Norte: ResCare, Inc.

Para obtener más información sobre los servicios para refugiados en San Diego, visite:

Foro para Refugiados de San Diego: [www.sdrefugeeforum.org](http://www.sdrefugeeforum.org)

Condado de San Diego, Asociación de Acción Comunitaria:

[http://www.sandiegocounty.gov/hhsa/programs/sd/community\\_action\\_partnership](http://www.sandiegocounty.gov/hhsa/programs/sd/community_action_partnership)

# CONDADO DE SAN DIEGO

## SERVICIOS DE EMPLEO PARA REFUGIADOS

### RESUMEN

**Los Servicios de Empleo para Refugiados (RES, por sus siglas en inglés) es un programa disponible para ayudar a las familias de refugiados elegibles a alcanzar la autosuficiencia a través del empleo. RES es administrado por la Asociación de Acción Comunitaria (CAP, por sus siglas en inglés) de la Agencia de Salud y Servicios Humanos del Condado de San Diego.**

#### ¿Quién califica para RES?

- Los beneficiarios de CalWORKs que están listos para el empleo y algunas personas que reciben ayuda cuyo estado de inmigración es de refugiado, asilado, ciertos inmigrantes cubanos y haitianos y víctimas de la trata y del crimen.
- Los servicios para refugiados están disponibles hasta 60 meses después de su llegada a los Estados Unidos.

#### ¿Qué servicios se proporcionan con RES?

- Todos los servicios proporcionados a través de RES están relacionados con el empleo, que llevan a la incorporación y retención de empleos.
- Cuatro categorías principales: empleo (club de trabajo, talleres de oficio, desarrollo laboral, búsqueda, derivación y colocación, capacitación vocacional), capacitación en inglés (incluida la vocacional), administración de casos y otros (servicios de información y remisión, traducción, aculturación).

#### ¿Cuáles son los programas que administra la CAP para refugiados?

- EMASS: un programa centrado en los refugiados mayores a través de la Unión de Comunidades Panasiáticas (UPAC, por sus siglas en inglés) que brinda asistencia, apoyo de mentores entre pares, vinculación con la socialización de servicios sociales y de salud, aculturación y reducción del aislamiento.
- Inglés Vocacional como Segundo Idioma (VESL, por sus siglas en inglés): un programa enfocado en las habilidades lingüísticas y el empleo a través del IRC que se centra en ayudar a las familias de refugiados a adquirir las habilidades necesarias para obtener un trabajo lo más rápido posible y desarrollar un plan para mejorar su empleo por más horas, mejor pago y mejores beneficios para que puedan alcanzar la autosuficiencia.
- Intercambio de Preparación para el Empleo (WRE, por sus siglas en inglés): capacitación para la preparación para el trabajo a través del Centro Nacional de Resolución de Conflictos (NCRC, por sus siglas en inglés) para enseñar a los participantes estrategias de manejo de conflictos, habilidades de comunicación y habilidades para la vida relacionadas con el trabajo. El WRE enseña hábitos de calidad para ser un buen empleado, desarrollar la capacidad en la comunidad de refugiados para reducir los conflictos, evitar la violencia y crear una comunidad más saludable.

#### ¿Existen servicios que no sean beneficios de asistencia pública para las familias refugiadas?

Las agencias de reasentamiento pueden optar por incluir a los refugiados en el programa de subvención correspondiente (Matching Grant) en lugar de remitirlos al Condado o a Wilson-Fish. Matching Grant proporciona servicios de reasentamiento extendidos que permiten a los refugiados alcanzar la autosuficiencia económica sin accesar a la asistencia pública en efectivo. Los servicios de Match Grant impedirán que los refugiados soliciten la asistencia en efectivo para refugiados (RCA) u otra asistencia pública en efectivo durante al menos los primeros cuatro meses después de su llegada o elegibilidad.

Los servicios se ofrecen hasta por 180 días después de la llegada.

Para obtener más información sobre los servicios para refugiados en San Diego, visite:

Foro para Refugiados de San Diego: [www.sdrefugeeforum.org](http://www.sdrefugeeforum.org)

Condado de San Diego, Asociación de Acción Comunitaria:

[http://www.sandiegocounty.gov/hhsa/programs/sd/community\\_action\\_partnership](http://www.sandiegocounty.gov/hhsa/programs/sd/community_action_partnership)